

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 16 de marzo de 2016.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de CONTRATO MENOR ADQUISICION MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO CON DESTINO AL SERVICIO DE SECRETARÍA Y DOCUMENTACIÓN.

DECRETO NÚM. 248/ 2016

Desde la SECRETARÍA GENERAL y con el conforme del Sr. Diputado Delegado correspondiente, se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la contratación del SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO, con destino a dicha Secretaría y que a continuación se relaciona:

- 2 Tóner para Impresora Multifunción HP Laserjet 5035MFP, Ref. Q757OA.
- 3 Tóner para impresora HP Laserjet P3015. Ref. CE255A.
- 1 Cartucho Rosa Q6003A para impresora color Laser Jet 2600n.
- 1 Tóner para impresora EPSON ACULASER M2400.
- 3 Tóner para impresora HP Laserjet 1536. Ref. 78A-CE278A.
- 1 Tóner para impresora HP Laserjet PRO 400MFP Ref. CF280XD.
- 2 TÓNER OKI C3300 NEGRO, AMARILLO, MAGENTA, AZUL (2 unidades de cada color)

Para la tramitación del correspondiente expediente se ha invitado a las empresas: PAPELES DISTRIMAR, S.L. PTC ECOLÓGICOS S.L. y ECOLIDER TOLEDO presenten presupuesto, habiendo contestado las siguientes:

EMPRESA	PRECIO (€) (IVA incluido)
PAPELES DISTRIMAR S.L.	2.026,24 €
PTC ECOLÓGICOS S.L.	2.654,14 €
ECOLIDER TOLEDO	2.087,59 €

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA incluido)
9201/22002	RC.	201600012242	2.026,24 €

Vistos los informes emitidos por la Secretaría General y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 52 de las de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en **DISPONER:**

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor del **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO CON DESTINO A LA SECRETARÍA GENERAL** a favor de la empresa **PAPELES DISTRIMAR S.L.** C.I.F: B45346285 por el precio de 1,674,58 € más 21,00 % de IVA, haciendo un total de **2.026,24 € (IVA incluido).**

Segundo: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo